
	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-FPO-03
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 1 de 5

**ESTUDIO PREVIO
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN**

AREA SOLICITANTE	RECTORÍA
FECHA DE ELABORACION	JULIO 2025
NÚMERO:	05
RESPONSABLE	MARCELINO MORENO MOSQUERA – Rector (Ordenador del Gasto)
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con una persona natural que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA":

Necesidad: Garantizar que al momento del requerimiento periódico acerca de las notas definitivas de los periodos cursados de un estudiante en la institución educativa, se tenga la administración de la base de datos actualizada de manera sistemática a través de una herramienta tecnológica adecuada para generar los certificados de estudios o constancias de desempeño de forma rápida y eficiente, coadyuvando al buen desarrollo de las actividades administrativas y académicas del personal administrativo y docente.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES


OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE " SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA ", PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE EL ESPINAL – TOLIMA.

CÓDIGO UNSPSC (Cuarto Nivel):

Descripción Producto	Código Producto
Software de reportes de bases de datos	43232305

ALCANCE:

Mejorar la Gestión Documental de la Institución Educativa en lo referente al reporte de notas y todo aquello que derive de dicha información.

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-FPO-03
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 2 de 5

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA - Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes

Ley 80 de 1993.

Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal G.

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.8.

Sustento jurídico que viabiliza la modalidad selección bajo la causal referida.

TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO:

Prestación de Servicios: Tiene su sustento en el desarrollo de actividades relacionadas con el aspecto misional y operativo de la Institución Educativa.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.007.02	1.2.2.0.00.02	Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (SOFTWARE): Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 2.500.000	CDP-2025:0006	17/07/2025
TOTAL			\$ 2.500.000		

FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en **DOS (2) PAGOS:**

UN (1) pago por el 50% a la firma del acta de inicio del contrato y UN (1) ultimo pago por el 50% restante del contrato en el mes de noviembre, previa presentación de la factura y demás soportes de ley, previa acta de recibo a satisfacción de los bienes recibidos e informe por la supervisión.

PLAZO DE EJECUCIÓN

CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Tiempo de uso de la licencia

El uso del licenciamiento del Software "**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA**" será por toda la vigencia del año 2025.

	República de Colombia Institución Educativa Técnica “Nuestra Señora de Fátima” <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-FPO-03
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 3 de 5

CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

Del Software “**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA**” (Ver Certificado)

Cuenta con Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Registro: 13-85-232

Fecha: 06-jul.-2021

Autor: ANGEL ALBERTO VARGAS CANO

Clase de Obra: Obra Originaria.



Cesionario Derechos Patrimoniales de Autor: SIGAWEB SAS NIT No. 900.488.414-5.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

Se tendrá como requisito para el presente proceso, el siguiente:

Capacidad Jurídica: El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser adjuntados a la propuesta:

NO.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	CARTA REFRENDACIÓN PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA
2	CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
3	CONTRATO Y/O CERTIFICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR
4	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
5	CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL RENOVADO 2025
6	RUT
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
10	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018 - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
11	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (Vigente a la presentación de la propuesta)
12	CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTÁ ACTIVO
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-FPO-03
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 4 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de las Condiciones para Contratar y propuesta técnico-económica presentada.
2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
4. Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos.
5. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
6. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del contrato.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisora designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

SUPERVISOR

Nombre del supervisor:	HERNAN VAN ARCKEN VARON
Cargo:	Coordinador
Cedula:	93.121.689 de El Espinal, Tolima

EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

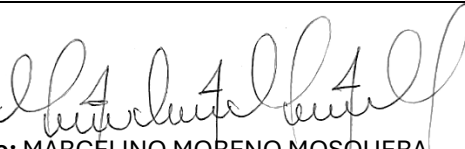


Conforme la última actualización (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) realizada por la ANCP-CCE al *MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*, la Institución no

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300-5 Cra 7 Calle 21 Barrio Fátima-Celular 3212335080 -El Espinal Tolima</small>			
	PROCESO OPERATIVO - APOYO CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO: FOR-FPO-03
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025		Página 5 de 5

procede a efectuar el análisis, dado que, de este, está exceptuada la modalidad de selección por Contratación Directa.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES				
<p>Firma: </p> <p>Nombre: MARCELINO MORENO MOSQUERA</p> <p>Cargo: Rector - Ordenador de Gasto</p>				
<i>Funcionario</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vo. Bo.</i>	<i>Fecha</i>
Revisado por:	Neyffe Magaly Del Rosario Sánchez Rojas	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Julio - 2025
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Julio - 2025
<p><i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i></p>				